



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 1545

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 29 DIC. 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0011433-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción elabora el Proyecto para la ejecución de la obra de la referencia, adjuntado la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Planos, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias - Anexos, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, y Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que las obras del Sistema de Defensa ante Inundaciones comprenden los siguientes trabajos a ejecutar:

- La construcción de terraplenes de defensa mediante material refulado y material cohesivo compacto, la ejecución de las protecciones con suelo cohesivo y suelo vegetal y las terminaciones correspondientes para permitir la circulación por sobre la defensa como también el acceso a las zonas no defendidas situadas al oeste de la traza;
- La ejecución de las obras civiles y el equipamiento hidroelectromecánico de 6 (seis) Estaciones de Bombeo y Obras de descarga por gravedad, con el objeto de evacuar los excedentes hídricos resultantes de las precipitaciones que se producen dentro del área defendida. En correspondencia con cada una de las Estaciones de Bombeo se construirán reservorios para acumulación de los volúmenes y atenuación de los caudales excedentes. Los reservorios fueron ubicados en bajos naturales que, a la fecha del proyecto, no presentan construcciones y son naturalmente concentradores de escurrimientos superficiales;
- La construcción de los colectores troncales de los aportes correspondientes a cada una de las cuencas y que facilitan la conducción de los excedentes pluviales hacia los distintos reservorios. Dichos colectores, denominados colector troncal norte y troncal sur en cada una de las cuencas, se han proyectado al pie del talud interior del terraplén de defensa y están



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

DR. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

- constituidos por canales de sección trapezoidal, de ancho de fondo y profundidad variables y taludes 1:1, revestidos con suelo cemento;
- La construcción del colector troncal Puerto Palacios, el cual se inicia, como canal, en la intersección de las calles Puerto Palacios y Schweizer, recorre aproximadamente 440 metros con dirección oeste, luego gira hacia el norte por calle Arg. Molinari y a unos 140 metros, en la calle Zapata Gollán, recibe los aportes de este secundario. A partir de este punto, ya entubado, gira nuevamente hacia el oeste hasta calle Farias Paez, girando nuevamente por la misma, en dirección norte, hasta su ingreso en el reservorio previsto. Longitud total del colector es de aproximadamente 830 metros y en su construcción se incluyen las obras de arte y cámaras necesarias;
 - Las obras de abastecimiento eléctrico a las Estaciones de Bombeo, consisten de una línea simple terna de 13,2 Kv de aproximadamente 10 km de longitud que parte desde la Estación Transformadora existente de EPE SF ubicada aproximadamente en el km 8,1 de la RP N° 1 y se desarrolla paralela al trazado del terraplén de defensa, por el terreno natural del lado correspondiente al talud mojado y luego de pasar la estación EB6, con el objeto de disponer de una alimentación alternativa, se conecta a la línea de 13,2 Kv que corre paralela a la RP N° 1, al este de la calzada. En su recorrido va abasteciendo a cada una de las Estaciones de Bombeo, para ello en cada locación se instala una Estación Transformadora con los correspondientes transformadores, las Celdas de media tensión y el Tablero de baja tensión. Todo el sistema tiene previsto una funcionalidad automática controlada por SCADA de la EPE SF;
 - Obras de intervención arquitectónica que contemplan el arbolado sobre talud seco y talud húmedo del terraplén, la construcción de playones miradores, estaciones aeróbicas, rampas de acceso y módulos de servicio recreativo que incluye: bicicleteros, bebederos, bancos, cestos de residuos, iluminación y cartelería;

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 5.191.782.529,95 estimado con valores al mes de Septiembre de 2022;

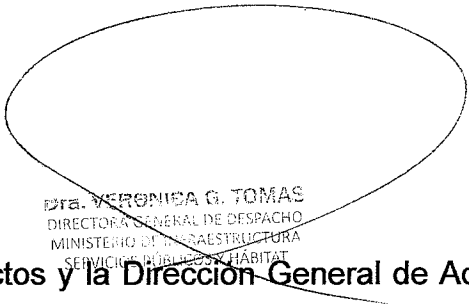
Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 24 (veinticuatro) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 5019/2022 del SIPAF por la suma de \$ 250.000,00, y el resto en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat


Dra. VERÓNICA G. TOMÁS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Dirección General de Proyectos y la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 023362/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 21° a 32° del citado plexo normativo y Decreto N° 2260/2016;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 5.191.782.529,95 (PESOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 95/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fijese el acto de apertura de las propuestas el día 08 de Febrero de 2023 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 09:00 horas, en dependencias de la Comuna de Arroyo Leyes, sita en Ruta Provincial N° 1 km 12,5, de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA EL TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE RESOLUCIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

ARTÍCULO 5°: El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente - Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 82.0.7.51 - Fuente de Financiamiento 3016 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dña. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. Nº 01907-0011433-1

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la
ejecución de la Obra:**
**“SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS
DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN – DEPARTAMENTO LA
CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.191.782.529,95
(MES BASE: SEPTIEMBRE/2022)
PLAZO DE OBRA: 24 (VEINTICUATRO) MESES

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 648,00
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 2.595.891.264,98**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 2.595.891.264,98

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 08 de Febrero de 2023.
- Hora: 09:00 hs.
- Lugar: en dependencias de la Comuna de Arroyo Leyes, sita en Ruta Provincial Nº 1 km 12,5, de la Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar
Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.